

Dec. No. 373-20 que designa vocales miembros y vocales suplentes del Consejo de Directores del Banco de Reservas de República Dominicana. Nombra a Víctor J. Rojas de Jesús, vicepresidente ejecutivo de Seguros Banreservas. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 373-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Jean Hache Álvarez queda designado Vocal Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 2.- Jesús Ramos Menéndez queda designado Vocal Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 3.- Eduardo Jana Piñeyro queda designado Vocal Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 4.- Víctor Perdomo Pou queda designado Suplente de Vocal Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 5.- Anel Marcial Veras queda designado Suplente de Vocal Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 6.- José R. Brea González queda designado Suplente de Vocal Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 7.- Víctor J. Rojas de Jesús queda designado Vicepresidente Ejecutivo de Seguros Banreservas.

Artículo 8.- Quedan derogados los decretos de nombramientos de los incumbentes a cargos equivalentes que fuesen previos al presente decreto.

Artículo 9.- Envíese al Banco de Reservas de la República Dominicana y a Seguros Banreservas para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 374-20 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. Modifica los artículos 1 y 14 del Dec. No. 1090-04. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 374-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Gloria Furcal Alcántara queda designada subadministradora general del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 2.- Edgard Mayobanex García queda designado director regional del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) para la región este, que comprende las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, El Seibo y Hato Mayor.

Artículo 3.- Eudy José Collado Abreu queda designado subdirector nacional del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE). En consecuencia, queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 55-20. del 28 de enero de 2020. que designó en tal función a **Juan David Moneró**.

Artículo 4.- Jimmy Rosario Bernard queda designado director general de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DIGETIC) del Ministerio de Educación.

Artículo 5.- Se pone a cargo del Ministerio de Hacienda la dirección del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). y se instruye a su ministro que designe a un funcionario que administre provisionalmente, y de forma honorífica dicho ente, hasta tanto se conforme la comisión de liquidación correspondiente, a cargo del Ministerio de la Presidencia.